

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se notifica resolución de reintegro, por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R-24-25/2011.

Interesada: Doña Concepción Avilés del Ojo.

DNI: 28352821P.

Contenido del acto: Resolución de Reintegro en nómina.

Acto administrativo: Resolución de Reintegro, una vez instruido el procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Sección de Nóminas, sita en Avenida de la Aurora, núm. 69, 3.ª planta, Málaga.

Málaga, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Remedios Martel Gómez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Secretaria General Técnica, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7.1 y 8.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, procede hacer pública la relación de los contratos, subvenciones, ayudas o convenios a los que se alude en los citados Ley y Decreto y que hubieran sido adjudicados, concedidos o celebrados en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2011.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Único. Hacer público que, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto, ambos de 2011, la Conse-

jería de Hacienda y Administración Pública no ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni ha concedido o celebrado ninguna ayuda, subvención o convenio con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria por un importe superior a 30.000 euros.

Sevilla, 16 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 2922/2011).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Cardial II, número de expediente: 40.626. Recurso solicitado: Geotérmicos. Superficie solicitada: 62 cuadrículas. Término municipal afectado: Níjar. Solicitante: Carlos Díaz Álamo y Juan Francisco Martínez Ortiz, en nombre y representación de Cardial Recursos Alternativos, S.L., con domicilio en C/ Helsinki, 52, 04117, San Isidro-Níjar (Almería).

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación:

Solicitud de autorización del plan de restauración: 26.11.2010.

Autoridades competentes: Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha de 4.8.2011. Aprobación.

Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

Lugar de exposición: Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).

Medios para la información: documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.

Procedimientos de participación pública: Los establecidos en el art. 84 a 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de

que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa citada.

Almería, 4 de agosto de 2011.- El Delegado, P.A. (art. 1.2 del Dto. 21/85), el Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública en concreto del proyecto «Ampliación del parque de 220 kV de la Subestación Tabernas», en t.m. de Tabernas (Almería). (PP. 3120/2011).

Visto el expediente incoado a petición de Red Eléctrica de España, S.A.U., Ref.: LAT/6225, solicitando autorización administrativa, aprobación de proyecto y la declaración en concreto de Utilidad Pública del proyecto «Ampliación del parque de 220 kV de la Subestación Tabernas», en t.m. de Tabernas (Almería), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo II del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 59, de 28 de marzo), ha resuelto:

Autorizar a Red Eléctrica de España, S.A.U., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como aprobar el proyecto presentado para la ejecución de la misma en un plazo de doce meses y la declaración en concreto de utilidad pública.

Características:

1. Posiciones:

Parque de 220 kV. Configuración doble barra; Posición 1: Reserva; Posición 2: AT-2 400/220 kV; Posición 3: Línea Benahadux 1; Posición 4: Línea Benahadux 2; Posición 5: Acoplamiento; Posición 6: Reserva; Posición 7: Reserva; Posición 8: Reserva; Posición 9: Reserva.

2. Aparamenta:

a) Parque de 220 kV. Interior; Celdas GIS de línea, de trafo, de acoplamiento, y de medida. Pararrayos autoválvula; Bobinas de bloqueo; Transformadores de tensión capacitivos; Bornas terminales.

b) Banco de transformación: AT-2 400/220 kV de 600 MVA formado por tres unidades monobásicas de 200 MVA c/u.

3. Embarrados:

Parque de 220 kV. Compartimentos estancos de gas independientes y aislados en carcasa de aluminio; Conexiones de cable dúplex Rail tendido aéreo.

4. Equipos de protección, control y telecomunicaciones.

5. Red de tierras inferiores: Malla de cable de cobre de 120 mm² de sección.

6. Red de tierras superiores: Puntas Franklin sobre columnas y/o conductores de Alumoweld.

7. Estructuras metálicas: Perfiles de acero normalizados de alma llena.

8. Servicios Auxiliares: De corriente alterna y continua.

9. Presupuesto estimado: 11.311.609 euros (Subestación 400/220kV completa).

Esta autorización se entiende otorgada, sin perjuicio de las autorizaciones que corresponden a otros organismos, de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, según lo dispuesto en el art. 114 de la Ley

30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de agosto de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-VPA-2011-0027.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Susana Cortés García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puente Mayorgaz, San Roque (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Susana Cortés García, DAD-CA-VPA-2011-0027, sobre la vivienda protegida en alquiler propiedad de EPSA, perteneciente al grupo CA-4418, cuenta 17, finca 32837, sita en Avda. Las Caracolas, vivienda 17, en Puente Mayorgaz, San Roque (Cádiz), se ha dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 15 de junio de 2011, Resolución del Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-4418/17.

Finca: 32837.

Municipio (provincia): Puente Mayorgaz (Cádiz).

Dirección vivienda: Avda. Las Caracolas, vda. 17.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Cortés García, Susana.

Cádiz, a 16 de agosto de 2011. El Instructor, Fdo.: José Díaz López; El Secretario, Fdo.: Mariano García Manzorro.

Cádiz, 16 de agosto de 2011.- El Director, por delegación (Res. de 7.5.2009. Decreto 239/2008, de 13.5), el Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de activdad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de